

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN

TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187

FECHA: 17/02/2025 HORA: 09:20 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

18/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA



VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

RUTA: ACA-4

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 39713

MEX14WE0317521

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211208166505

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072 BRICER LOGISTICS SA DE CV NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 ACA01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 39034675 MANUELA CARRERA

VICENTE GUERRERO CASA COLOR VERDE, MZ 226 LT 13

LA MICA, ACAPULCO DE JUÁREZ, 39713 GUERRERO, MEXICO, TEL: 527451248702

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

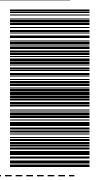
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX571000047

Observaciones: ATN.MANUELA CARRERA:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS DEFINICIONES: En esta Carna de Porte, al mencionar la palablera "insestio", se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar las quales a su vez pueden estar integradas por bultos u ontropo de unidad, DESTANARAR/O es las personas de adiçados de ENVIO.

Patients and a common law conditioned by a part of a common law conditioned by a common law conditioned by a common law conditioned by a conditioned by a common law con

EVALUEVA: usus acepts upor custom composeremos, convenienme, posteremos succonstant are alvicous or attractive and a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series or a series, or a series or a series, or a series or a s

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en estrato el entre discussiva en entre en actual de la composición del DESTINATARIO correspondente, desperá en el centra en en entre a basta para de caso. Este en actual para de para de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de los feles esta autoridados, la carridad esta de la caso de la

CTMV.A. Studed desse que assumantos la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, prieded, particul, periodo periodo de la responsabilidad hasta por el VALOR DECLARADO de su IEVIVO, en aquellos casos que este aufirien alguns aredus, instendo que obra contratario es seguno legisla de la managenta de

NOVEM. E legams que usant contrata por muestro mento javas protegers au ENVIXO, mismo que se serialis en el amverso de esta Carta de Porti, so caposiciona aj pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas al pago de los degunicionas en la protectiva de la carta de la cart

ESCINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior a su consideración DECINAC Caudo suste despine a política de seguran a travel de la compañía assignandas que la premior de compañía assignantas que la

n el amenero de esta carta de porto o bien en cualquiens de muestras sucursales establecidas en nuestra país, en un horáni de las 8.00 horas a las 1800 horas a bas 1800 horas a bas 1800 horas a bas 1800 horas de lumes a viennes o en su caso, podrá hacerio via correo electrificio, escaneardoros su carta de reclamación a la dirección de correo <u>intentión popularios para destinarios</u> por <u>intentión popularios para destinarios</u> por <u>intentión popularios de alterios mostratos de intentión casos des intentións a su carta de reclamación a pour <u>intentión por intentión por inte</u></u>

DECIMA TEXERA. Su ENVIO 0 estiments entenged to a U.E.STIMATARIO, you wave que elementage perimenter on its documentation gas as in reading or expert, and in the considerance periments, on of in fine logar una entengas sequer, in initiations a las conducted del IEE, passports, cardio service and the contract perimental perimental perimental periments and the contract perimental peri

assistancia de un inspector de la accuración de comunicaciones y transportes de un accuración de comunicaciones y transportes de un accuración de comunicaciones y transportes de un accuración de comunicación de comunicación de un accuración de un accuración de comunicación de un accuración de u

esta cidusud, suded bajo sur responsibilidarly contro, ac obliga a passar a recognetia en un terminor no mayor de CINCO dias, en acua contratirio, agricarra la cidusuda 8ta del presente ciaususidado, por nuestra parte, en cualquiera de actos experiencia, que se presenten, nos obligamos a notificarle de la situación de su envió en un hapor no mayor de 24 horas, a partir de habereas consumado el incidente, precisamente al domicilio de ERCIMA SETAT. Tratindose de Riboto con videncia o Estravió de mercancias con valor declarado en ondone el perjuico haya sido parcial y si su retenun procede conforme a las confidences pactadas en la presente Curta de Prote, esprencedes de la confidencia de la

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual adaquesta daguir en quierre que la comissión de la comissión de la comissión de security de la comissión de la co

Costo addicional de mineral formal y se le entregare un comprobate libración es principatos de inservicio, solo así lemidad el deserbo de reclamancas ágin dato a sus mencionacios, se el empagua no los el adecuados o suficientes.

EJECIMA COTANA. For incumplimento a la luy efectual de protección de familiar y perfectual de familiar y perfe

ECEMM NOVEN.— Pare al caso de interpretación y cumplimente en el presente contrato, las partes as someten a las competencias de la Procuratión a Federal del Consumidor EN LA VIA ADMINISTRATIVA y en caso E SUBSISTRI A CONTROVERSIA a la competencia de los Tribunales del Funo Común de Los Mochis descripantes en contrato, las quates que a formativo distribunación del mismo, se contrato en la lugar que corresponde den manera voluntaria, no catoción den inigrapa indide.

MODEL DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION FUE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE UNICADO DEL CONTRATO DE ADHESION DEL A PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NUMERO 5615-2013 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION DEL REGISTRADO EN CONTRATO DE ADHESION DEL SENTINO DEL CONSUMIDOR FRONTE AL CONTRATO DE ADHESION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR BAJO EL NUMERO 5615-2013 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2013 CUALQUIER VARIACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ADHESION DEL PRESE